

DECRETO ALCALDICIO N° 294 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

29 ENE 2026

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 129 de fecha 28.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita devolución de excedente de **\$796.767** imputado a la cuenta **N° 215-26-01 Devoluciones, Gestión Interna** del proyecto financiado a través Gobierno Regional denominado **"Funcionamiento del Teatro Municipal"** Aprobado por resolución exenta N°0159 de fecha 30 de Mayo 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de **\$796.767**, correspondiente a saldo de proyecto **"Funcionamiento del Teatro Municipal"**, adjudicado por la Ilustre Municipalidad de Requinoa, a través del Gobierno Regional de O'Higgins. Lo anterior debido a renuncia y ausencia de Audiovisual del Teatro Municipal durante diecinueve días del mes de noviembre y el mes de Diciembre del 2025. Se dispone Término anticipado de Contrato según Decreto Alcaldicio SIAPER N° 9289 de fecha 19 de Noviembre de 2025.

Dicha devolución debe ser depositada en **Banco Estado N° Cta. 38109091160, a nombre de Gobierno Regional Región Libertador Bernardo O'Higgins.**

IMPUTESE a la cuenta N° 215-26-01, Devoluciones, Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA
MUNICIPAL

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/LGE/MBQ/TPD/FVD/mcp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
DAF
Archivo.-



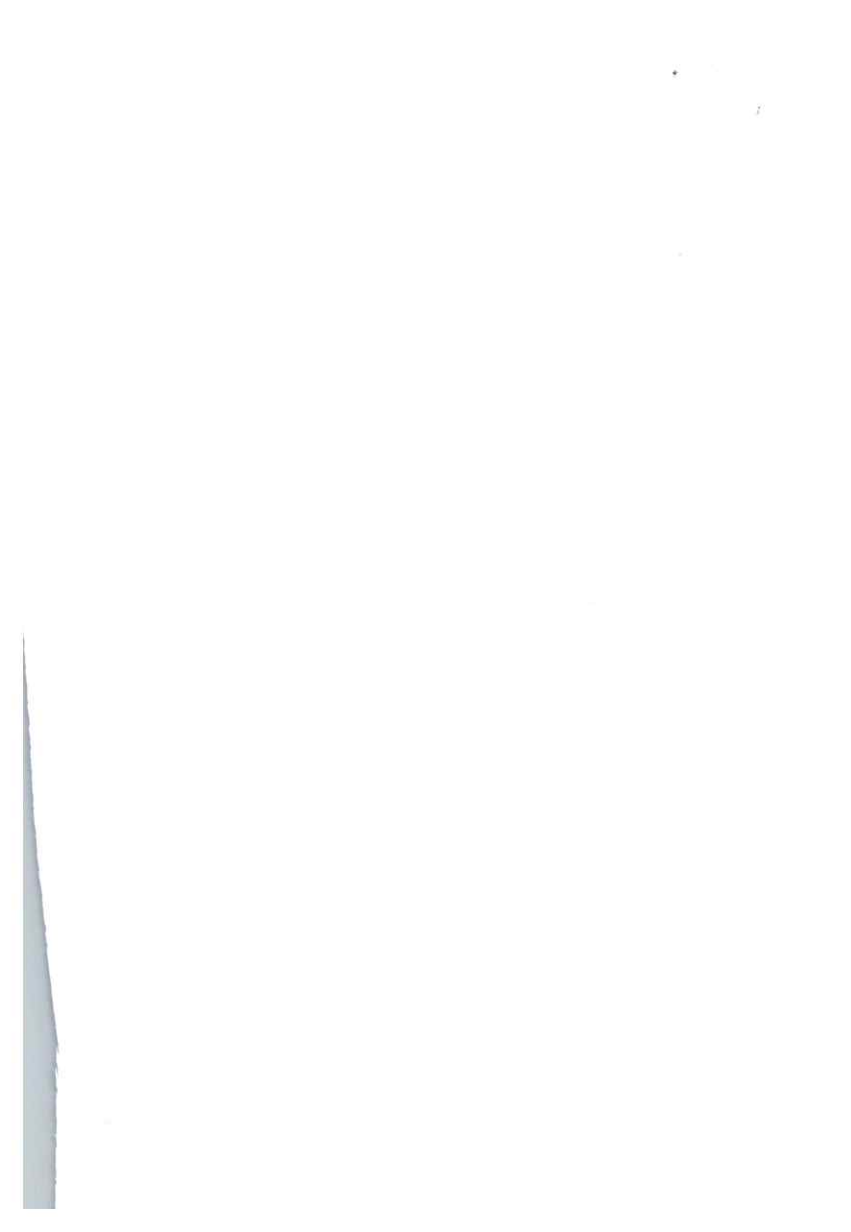
FOLIO	521
FECHA	28/10/20
HORA	15:15

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARIA MUNICIPAL		
SECPLA		
X DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDIA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

CS/Oscar
28/11/26



MEMO: 129

REF.: Solicita devolución saldo proyecto Funcionamiento del Teatro Municipal

Requinoa, 28 de Enero 2025.

DE SRA. TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (s)
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

A SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Por medio de la presente y junto con saludarle tengo a bien solicitar a usted devolución de dinero correspondiente por saldo de proyecto denominado "**Funcionamiento del Teatro Municipal**" Aprobado por resolución exenta N°0159 de fecha 30 de Mayo 2025.
2. Dicho proyecto financiado por Gobierno Regional O'Higgins, se ejecutó en los meses desde Enero a Diciembre del 2025, dejando un excedente de **\$796.767**, debido a renuncia y ausencia de Audiovisual del Teatro Municipal durante diecinueve días del mes de noviembre y el mes de Diciembre del 2025. Se dispone Término anticipado de Contrato según Decreto Alcaldicio SIAPER N° 9289 de fecha 19 de Noviembre de 2025. El monto mencionado se debe reingresar al Gobierno Regional desde la cuenta N° **215-26-01 Devoluciones, Gestión Interna**.
3. Dicho saldo debe ser depositados en **Banco Estado N° Cta. 38109091160, a nombre de Gobierno Regional Región Libertador Bernardo O'Higgins**.
4. Sin otro particular saluda atentamente a Ud.-



TAMARA POBLETE DINAMARCA
DIDECO (s)

TPD/mop
Distribución:
Alcaldía
Finanzas
Cultura

RESUMEN ÍTEMS FINANCIADOS

Nombre de la organización		ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA	
Nombre del proyecto		PROYECTO FUNCIONAMIENTO TEATRO MUNICIPAL DE REQUÍNOA 2025	
ÍTEM	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO	SALDO
Honorarios	25.764.000	24.967.233	796.767
Alimentación			
Alojamiento			
Transporte			
Publicidad	300.000	300.000	
Implementación			
Gastos Generales	3.936.000	3.608.000	328.000
Retribución Comunitaria			
TOTAL	30.000.000	28.875.233	1.124.767
Nombre Representante Legal		Firma Representante Legal	
MARIA FRANCISCA OSORIO PARRA			

Requínoa, 10 de noviembre de 2025

Señores
Ilustre Municipalidad de Requínoa
RUT: 69.081.300-9
Comercio 121, Requínoa.
Presente

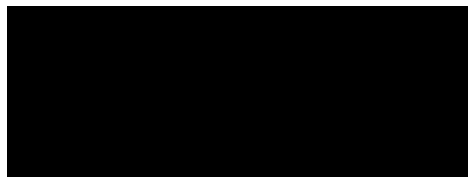
De mi consideración:

Por medio de la presente, yo, **Josefa Loch Albornoz**, RUT **19.020.821-4**, presento mi **renuncia voluntaria** al cargo de **Comunicadora Audiovisual del Teatro Municipal de Requínoa**, con fecha efectiva a contar del **12 de noviembre de 2025**.

Esta decisión nace a partir de **cambios y decisiones laborales que no me representan**, y que me llevan a cerrar este ciclo con la convicción de haber entregado lo mejor de mí en cada proyecto, función y momento compartido en el Teatro.

Me retiro con el cariño y el respeto hacia quienes formaron parte de este camino, agradeciendo la confianza y las oportunidades que hicieron posible crecer profesional y personalmente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Josefa Loch Albornoz
RUT 



DECRETO ALCALDICIO SIAPER N.º 9289
DISPONE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Noviembre de 2025.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que autoriza Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°287 de fecha 09.01.2025 que autorizó contratación de prestación de servicios a Doña Josefa Loch Albornoz Rut:19.020.821-4, como "COMUNICADORA AUDIOVISUAL DEL TEATRO MUNICIPAL", por el periodo comprendido entre el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

La carta de fecha 10 de Noviembre del año 2025 , presentada por Doña Josefa Loch Albornoz Rut: [REDACTED] Funcionario en calidad a Honorarios Prestador de Servicio como "COMUNICADORA AUDIOVISUAL DEL TEATRO MUNICIPAL", programas culturales, mediante la cual solicita disponer término anticipado de su contrato por el periodo comprendido entre el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, según Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.", quién prestará sus servicios hasta el 12 de Noviembre de 2025.

DECRETO :

PONGASE TERMINO ANTICIPADO a contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Josefa Loch Albornoz , Ru: [REDACTED] Funcionario en calidad a Honorarios Prestador de Servicio como "COMUNICADORA AUDIOVISUAL DEL TEATRO MUNICIPAL", en programas Culturales , mediante la cual solicita disponer término anticipado de su contrato por el periodo comprendido entre el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, según Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.", quién prestará sus servicios hasta el 12 de Noviembre de 2025., según carta de renuncia de fecha 10 de Noviembre 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/sao.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

RRHH (1)

DAF (contabilidad)